

ACUERDO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DE LA PERSONA TITULAR DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE ESTABLECE LA INTEGRACIÓN DE LA TERNA PARA OCUPAR LA TITULARIDAD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México a 04 de marzo del 2025

**DIP. MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, III LEGISLATURA
P R E S E N T E**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19, así como el último párrafo del artículo 28, de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo, artículo 9 en su último párrafo de la Ley Orgánica del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva, ambas de la Ciudad de México, el artículo 9, numeral 2 de las Reglas de Operación y Funcionamiento del Comité de Selección de la Persona Titular del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, así como la **BASE SEXTA** de la convocatoria y bases del proceso de designación para ocupar la titularidad de la Dirección General del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, se emite el presente **ACUERDO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DE LA PERSONA TITULAR DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE ESTABLECE LA INTEGRACIÓN DE LA TERNA PARA OCUPAR LA TITULARIDAD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 05 de febrero de 2025, el Pleno del Congreso de la Ciudad de México III, Legislatura aprobó los Dictámenes en sentido positivo que presentan las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Planeación del Desarrollo por los que se designó a los CC. María de Lourdes García Vázquez, Ernesto Jiménez Olin, Salvador Rafael Munguía Pérez, Guadalupe Valencia García y Ana Isabel González González respectivamente, sesión en la que se tomó protesta de dichas personas integrantes.
2. Con fecha 19 de febrero del mismo año, el Comité de Selección quedó formalmente instalado. Asimismo, se aprobó la convocatoria y bases, así como las Reglas de Operación y Funcionamiento de dicho comité, ello de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 28 de la Ley del Sistema de Planeación de la Ciudad de México.
3. Que, del 20 al 24 de febrero de 2025, se llevó a cabo el proceso de registro de las personas candidatas de conformidad con la **BASE TERCERA** de la convocatoria y bases del proceso de designación para ocupar la titularidad de la Dirección General del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México.
4. Que, los días 25 y 26 de febrero del año en curso, se llevó a cabo el proceso de integración de expedientes de conformidad con la **BASE CUARTA** de la convocatoria y bases referidas en el numeral anterior, integrando un total de 17 expedientes de personas aspirantes, de las cuales 9 cumplieron los requisitos previstos en dicha convocatoria.

ACUERDO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DE LA PERSONA TITULAR DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE ESTABLECE LA INTEGRACIÓN DE LA TERNA PARA OCUPAR LA TITULARIDAD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

5. Que, con fecha 26 de febrero del año en curso, fue notificada a este Comité la ausencia definitiva del C. Salvador Rafael Munguía Pérez, tomándose en consideración para los efectos conducentes.

6. Con fecha 26 de febrero de dicho año, de conformidad con la **BASE CUARTA** de la multitudada convocatoria y bases, se emitió por este Comité de Selección el **"COMUNICADO DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DE LA PERSONA TITULAR DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE REMITE PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN LA LISTA, CALENDARIO Y FORMATO DE ENTREVISTAS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA Y BASES DEL PROCESO DE DESIGNACIÓN PARA OCUPAR LA TITULARIDAD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO."**, publicándose en la Gaceta Parlamentaria, sitio web y redes sociales del Congreso de la Ciudad de México en la misma fecha.

7. Que la lista referida, en el numeral anterior, quedó integrada de la siguiente manera:

FOLIO.	NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE EN ESCRITO ORDEN ALFABÉTICO
001	Carina Arvizu Machado
002	Rocío González Álva
003	Lluvia Fernanda Maldonado Saenz
004	Gisela Irene Méndez
005	Martha Laura Peña Ordoñez
006	Gabriela Quiroga García
007	Patricia Ramírez Kuri
008	Mónica Leonor Rivas Bazán
009	Vanessa Salazar Solis

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el 28 de febrero del año en curso en cumplimiento a la **BASE QUINTA** de la convocatoria y bases referidas, se llevó a cabo el proceso de entrevistas de las 9 personas aspirantes que cumplieron con los requisitos de mérito.

SEGUNDO. Que, el artículo 28 de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, en su último párrafo establece que: *"...El Comité de Selección funcionará de manera colegiada y establecerá por mayoría simple el mecanismo para la selección de las personas que integrarán la terna para ocupar el cargo de la Dirección General. Dicha terna será remitida al Congreso dentro de los quince días naturales posteriores a la instalación del Comité. Sólo sesionará cuando se requiera llevar a cabo un proceso de nombramiento."*

ACUERDO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DE LA PERSONA TITULAR DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE ESTABLECE LA INTEGRACIÓN DE LA TERNA PARA OCUPAR LA TITULARIDAD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Luego entonces, toda vez que este Comité de Selección se instaló el pasado 19 de febrero de la anualidad en curso, el término para la remisión de la terna al Poder Legislativo Local corre del 20 de febrero, al 06 de marzo de 2025, encontrándonos así, dentro del término legal establecido para emitir dicha terna en tiempo y forma.

TERCERO. En ese sentido y toda vez que se ha concluido con la etapa de entrevistas señaladas en el considerando PRIMERO, de conformidad con la **BASE SEXTA** de la multicitada convocatoria y bases, y una vez hecho el análisis de la trayectoria de las aspirantes que cumplieron con los requisitos, de conformidad con el último párrafo del artículo 28 de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo, el artículo 9, numeral 2 de las Reglas de Operación y Funcionamiento del Comité de Selección de la Persona Titular del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, se establece lo siguiente.

1. Que con la **integración de mujeres en la presente terna** se da cumplimiento a la alternancia de género mandatada en el artículo 19 de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo y el artículo 9 en su último párrafo de la Ley Orgánica del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva, ambas de la Ciudad de México.

2. Derivado de este proceso, el Comité de Selección determinó por unanimidad y mayoría de sus integrantes presentes que las personas que cuentan con mayor idoneidad para conformar la terna para ocupar la titularidad de la Dirección General del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México son las Ciudadanas Arvizu Machado Carina, Peña Ordóñez Martha Laura y Ramírez Kuri Patricia, quienes destacaron por su desempeño en la etapa de entrevistas y su cumplimiento con los criterios establecidos.

Es por ello, que en atención a los argumentos expresados con anterioridad, el Comité de Selección de la Persona Titular de la Dirección General del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, emite el siguiente:

ACUERDO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DE LA PERSONA TITULAR DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE ESTABLECE LA INTEGRACIÓN DE LA TERNA PARA OCUPAR LA TITULARIDAD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, al tenor de los siguientes puntos resolutivos:

PRIMERO. - La terna para ocupar el cargo de la Dirección General del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, queda integrada, en estricto orden alfabético, en los términos siguientes:

TERNA			
FOLIO.	NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE		
	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)
001	Arvizu	Machado	Carina
005	Peña	Ordóñez	Martha Laura





ACUERDO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DE LA PERSONA TITULAR DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE ESTABLECE LA INTEGRACIÓN DE LA TERNA PARA OCUPAR LA TITULARIDAD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

007	Ramírez	Kuri	Patricia
-----	---------	------	----------

SEGUNDO. - Remítase la presente tema a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, para la continuación del proceso de designación de la persona Titular del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México.

TERCERO. - Publíquese en la Gaceta Parlamentaria, sitio web y redes sociales del Congreso de la Ciudad de México.

FIRMAN LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DE LA PERSONA TITULAR DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ  PRESIDENTA	ERNESTO JIMÉNEZ OLIN  SECRETARIO	GUADALUPE VALENCIA GARCÍA  INTEGRANTE	MARÍA DE LOURDES GARCÍA VÁZQUEZ  INTEGRANTE
---	---	---	--